



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16460,	22/06/2020,	40608,
184/16821, 184/17621,	25/06/2020, 01/07/2020,	41844, 42942,
184/17623, 184/17848,	03/07/2020,	42944, 43556,
184/17850, 184/17851,	03/07/2020, 08/07/2020	43558, 43559,
184/17855, 184/18257		43563, 44330

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, Sus Señorías pueden consultar en el BOE, la Resolución de 7 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, por la que, en cumplimiento de auto del Tribunal Supremo de fecha 29 de junio, que establece que se puede llevar a cabo la elección mediante comparecencia presencial o de forma electrónica, se convocan los actos de adjudicación de plaza correspondientes a las pruebas selectivas 2019 para el acceso en el año 2020, a plazas de formación sanitaria especializada para la titulación universitaria de grado/licenciatura de Medicina.

Todas las medidas de seguridad están indicadas en los protocolos y guías publicados en la página web del Ministerio de Sanidad, tanto los dirigidos a la ciudadanía en general como a los profesionales.

Madrid, 15 de septiembre de 2020